

Diario Oficial

# LA GACETA

Costa Rica



Benemérita  
Imprenta Nacional  
Costa Rica

JORGE EMILIO  
CASTRO FONSECA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
JORGE EMILIO CASTRO  
FONSECA (FIRMA)  
Fecha: 2024.04.08  
15:59:30 -06'00'

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 9 de abril del 2024

AÑO CXLVI

Nº 62

132 páginas



# Renovamos

nuestro sitio web transaccional

[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)

**¡Más fácil para usted!**

## CONTENIDO

|   | Pág<br>N° |
|---|-----------|
| FE DE ERRATAS .....                         | 2         |
| <b>PODER LEGISLATIVO</b>                    |           |
| Proyectos .....                             | 2         |
| <b>PODER EJECUTIVO</b>                      |           |
| Decretos .....                              | 31        |
| <b>DOCUMENTOS VARIOS</b> .....              | 33        |
| <b>TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES</b>       |           |
| Avisos .....                                | 75        |
| <b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> .....           | 76        |
| <b>REGLAMENTOS</b> .....                    | 77        |
| <b>REMATES</b> .....                        | 93        |
| <b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b> ..... | 94        |
| <b>RÉGIMEN MUNICIPAL</b> .....              | 107       |
| <b>AVISOS</b> .....                         | 108       |
| <b>NOTIFICACIONES</b> .....                 | 128       |

El Alcance N° 68, a La Gaceta N° 61; Año CXLVI, se publicó el lunes 8 de abril del 2024.



### FE DE ERRATAS

#### PODER EJECUTIVO

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
Y EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

En el Diario Oficial *La Gaceta* N° 236, Alcance 255, del día 20 de diciembre del 2023, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 44318-MINAE denominado: “Declaratoria de Interés Público para la Inversión de Hidrógeno Verde”.

En el citado Decreto Ejecutivo se consignó erróneamente la palabra amonio, cuando el término correcto es amoníaco, razón por la cual se debe corregir los considerandos 14, 18 y 19, los cuales indican:

“14.—*Que el hidrógeno verde se puede utilizar para producir amonio que a su vez se puede utilizar como fuente de energía en combustión sin liberar CO2, como vector energético para almacenar o transportar hidrógeno o para uso como fertilizante en la agricultura.*

18.—*Que, de acuerdo con el “Latín American Outlook 2023” de la IEA, la región de Latinoamérica depende*

*fuertemente de la importación de amonio y se ha dado un declive en la producción de amonio por la reducción productiva en Brasil y cese en México.*

19.—*Que estudios de la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA) indican que se espera un crecimiento promedio del 7% anual en el consumo de amonio como fertilizante.”*

En su lugar **debe leerse correctamente:**

14.—*Que el hidrógeno verde se puede utilizar para producir amoníaco que a su vez se puede utilizar como fuente de energía en combustión sin liberar CO2, como vector energético para almacenar o transportar hidrógeno o para uso como fertilizante en la agricultura.*

18.—*Que, de acuerdo con el “Latín American Outlook 2023” de la IEA, la región de Latinoamérica depende fuertemente de la importación de amoníaco y se ha dado un declive en la producción de amoníaco por la reducción productiva en Brasil y cese en México.*

19.—*Que estudios de la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA) indican que se espera un crecimiento promedio del 7% anual en el consumo de amoníaco como fertilizante.*

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los 22 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach Capra.—1 vez.—O.C. N° 4600085416.—Solicitud N° 01.—( IN2024854271 ).



Plenario legislativo, San José

## PODER LEGISLATIVO

### PROYECTOS

#### PROYECTO DE LEY

#### REFORMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE FIJACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Expediente N° 24.221

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Como parte de la necesidad de modernizar la legislación sobre la prestación de servicios públicos, el diputado Jorge Dengo Rosabal presentó, a inicios del periodo constitucional en

Junta Administrativa



GOBIERNO DE COSTA RICA

Jorge Castro Fonseca

Director General Imprenta Nacional  
Director Ejecutivo Junta Administrativa

Marlen Luna Alfaro

Viceministra de Gobernación y Policía  
Presidenta Junta Administrativa

Sergio Masís Olivas

Representante  
Ministerio de Cultura y Juventud

Ronny Steve Miranda Delgado

Delegado  
Editorial Costa Rica